

## **LA COMPRA PÚBLICA INNOVADORA EN EL SECTOR DE TECNOLOGÍA SANITARIA FOMENTA EL DESARROLLO EMPRESARIAL**

- **La Compra Pública Innovadora es un procedimiento administrativo de contratación de un producto o servicio que no existe en el mercado y para el que es necesario desarrollar actividades de I+D y que permite a la administración pública liderar la innovación.**
- **El mercado de la CPI está actualmente en consolidación y a través de esta herramienta se pretende concentrar un 3% del PIB de las nuevas compras del sector público.**
- **El sector considera necesario que la Administración entienda el valor de la compra pública como instrumento de política tecnológica para obtener el máximo beneficio de la tecnología sanitaria y mejorar los servicios sanitarios.**

**Madrid, 6 de marzo de 2015.-** *“La Compra Pública Innovadora supone reorientar el papel que tradicionalmente han asumido la Administración y las empresas de tecnología sanitaria y apostar por vías de colaboración y diálogo para el desarrollo de servicios y productos tecnológicos innovadores y su incorporación al sistema sanitario”,* así lo ha explicado **Enrique Álvarez**, presidente de Fenin en el marco de la Jornada “Compra Pública Innovadora como oportunidad para la renovación tecnológica del sistema sanitario”, que Fenin ha celebrado esta mañana en Madrid.

Según han señalado los expertos que han participado en la jornada, la Compra Pública Innovadora tiene como finalidad mejorar los servicios públicos al incorporar bienes de calidad, fomentar la innovación empresarial por la promoción de mercados con componente innovador generados por sector.

Por su parte, **Cristina Garmendia**, presidenta de Fundación COTEC y ex ministra de Ciencia e Innovación afirma que *“el Sistema Nacional de Salud afronta muchos retos y, sin lugar a dudas, la innovación es clave para afrontarlos. Son retos que exigen, a los gestores públicos y a las empresas, la capacidad para comprometerse con el desarrollo cooperativo de nuevas soluciones, en un formato más de patnerariado que de relación cliente-proveedor. Y la Compra Pública Innovadora es uno de los mejores ejemplos de esta nueva forma de trabajo”.*

Todos los sectores de actividad son susceptibles de participar en un proceso de CPI. *“La innovación permite, entre otros factores, incorporar la tecnología al diseño de dispositivos médicos; la supervisión del tratamiento, incluso a distancia; generar y alcanzar una mayor simplificación administrativa y reducir costes en las instituciones de salud. Es aquí donde creemos que la Compra Pública Innovadora puede y debe ofrecer un marco de trabajo*

*que facilite el desarrollo e incorporación de esas innovaciones al sistema sanitario”, apunta **Arce Arce**, directora de Internacional e Innovación de Fenin.*

Este procedimiento se origina de dos modos: de forma reactiva a una propuesta por parte de la industria, o proactiva, cuando se identifica una necesidad en el mercado que no existe y se pide su desarrollo. *“La demanda temprana es un incentivo a la inversión empresarial que puede apalancar crecimiento económico y la creación de empleo. No hay que olvidar que la CPI permite a la administración pública liderar la innovación y romper la inercia pública acostumbrada a comprar lo que ya funciona, frente a encargar productos o servicios que requieren una actividad previa de I+D”, matiza Ana Arce.*

Los fondos para ejecutar CPI provienen de fondos propios de las administraciones regionales y administración general del estado, fondos estructurales europeos tanto de la nueva programación FEDER 2014-2020 que incluye partidas específicas para CPI, como fondos competitivos europeos de convocatorias de Horizonte 2020. El mercado de la CPI está actualmente en consolidación y para avanzar se debe de llegar a dedicar un 3% del PIB de las nuevas compras del sector público a Compra Pública Innovadora.

### **Oportunidades de la CPI**

Tanto para las grandes empresas como para las pymes, la CPI es una forma de acceder a nuevos mercados. Según explica Ana Arce, *“la oportunidad más evidente para las empresas de Fenin es que este mecanismo permite la apertura de la demanda a pymes innovadoras, eliminando las posibles barreras que podrían encontrar estas empresas para participar en las licitaciones públicas. Asimismo, queda garantizado también que el comprador público no desaproveche ideas innovadoras”.*

Desde Fenin se considera necesario sensibilizar a la Administración sobre el valor de la compra pública innovadora como un instrumento de política tecnológica a través del cual se optimizan los beneficios de la tecnología sanitaria y se realiza una gestión más eficiente.

### **Sobre Fenin**

La Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (Fenin) representa a más de 500 empresas fabricantes y distribuidoras en España, que constituyen más del 80% del volumen total de negocio. El mercado nacional forma parte, junto a Alemania, Reino Unido, Francia e Italia, de los cinco países que representan el 75% del mercado europeo. Asimismo el sector de Tecnología Sanitaria ha sido identificado por el Ministerio de Ciencia e Innovación como agente estratégico en el ámbito de la salud y como uno de los mercados prioritarios dentro de la Estrategia Estatal de Innovación.

### **Para más información**

**Gabinete de prensa Fenin. Elena Moreno / Cristina García. Telf: 91 787 03 00**

**Marga Sopena: [m.sopena@fenin.es](mailto:m.sopena@fenin.es)**

**[www.fenin.es](http://www.fenin.es)**